

el encargo que se le ha confiado, y en
su virtud y en señal de posesion
se coloco a cada individuo en el asiento
que le corresponde y a los Sr. D.
caldes se le entregó ademas por los
Sabientes el baston de jurisdiccion.
Los Srs. D.^o Jose Aronin D.^o Joaquin Lopez
D.^o Manuel Vicente y D.^o Luis Puello
Regidores con el Sindico D. Pablo Viera
asieron en sus desistimz y asientos los
cuales fueron reemplazados por la
mitad de Ayunt.^o q.^o queda sin re-
novar que son D.^o Fran.^o Ybáñez
D.^o Jose Palao, D.^o Rafael Ferrero, D.^o
Fran.^o Muñoz y D.^o Juan Muñoz los
primeros como Regidores y el ultimo
como Sindico. No ocurriendo ningun
na reclamacion ni duda se con-
cluyo este acto mandandole la Cor-
poracion entrante que de el se
de consentimiento con la oportuna Cer-
tificacion al Jefe Superior Tribu-
nio de la Prov.^a por el correo mas
inmediato segun asi esta previsto.